MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497078
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 17 de Febrero de 2023.

DECRETO 04/2023

VISTO:

El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos implementado en la provincia de Córdoba que promueve la política de cuidado de nuestro patrimonio natural a través del saneamiento ambiental y la gestión eficiente de los residuos y;

CONSIDERANDO:

Que este plan es un hito en la defensa del medioambiente en la provincia, es un esfuerzo más del Gobierno Provincial y el trabajo mancomunado con municipios y comunas que sumando al Plan de Protección de Áreas Naturales, seguimos trabajando en cuidar los recursos naturales de Córdoba y especialmente de nuestra localidad y región, trabajando y aportando desde el interior en la lucha contra el cambio climático, de forma mancomunada.

Que contempla entre sus ejes principales, la clausura de más de 71 basurales a cielo abierto que se encuentran en la provincia y la construcción y reacondicionamiento de centros ambientales para el tratamiento diferenciado de los desechos, el impulso del reciclado y prácticas de economía circular.

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO, DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
DECRETA:

Artículo 1°: ADHERIR al **"PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA".-**

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Dpto. Río I - Pcia. Cba.

Scanned with CamScanner

Artículo 2°: EL presente Decreto será refrendado por el Sr. Bruno Emmanuel Kieffer, Secretario de Gobierno.-

Artículo 3°: **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archivese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Dpto. Río I - Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

Scanned with CamScanner